



Bucaramanga, 20 de mayo de 2022

Adenda N°01
Términos de Referencia
INNSPIRE

A través de la cual se modifica la Invitación a empresas de la Convocatoria del Programa de Innovación INNSPIRE, publicados el día 21 de abril de 2022

En el marco de la convocatoria a empresas de "Programa INNSPIRE", la cual tiene como objetivo "Realizar transferencia de herramientas con metodologías innovadoras que le permitan a las empresas participantes desarrollar nuevos productos o servicios, enfocados en la generación de ordenes y/o intenciones de compra", se resuelve modificar los siguientes numerales:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura del programa y publicación de Términos de Referencia.	21 de abril 2022	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/innspire/
Cierre y fecha máxima de recepción de postulaciones	27 de mayo 2022	
Periodo de revisión y subsanación de requisitos	Del 30 de mayo al 01 de junio de 2022	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Bucaramanga, donde se evaluarán las empresas postuladas y se notificará vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar (Si aplica). Esta subsanación deberá ser remitida a través de los correos electrónicos andrea.ballesteros@camaradirecta.com/ karina.bonilla@camaradirecta.com /
Publicación de resultados empresas beneficiarias	03 de junio 2022	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/innspire/ y notificación por correo electrónico
Inicio del programa – Ejecución de las agendas comerciales	07 de Junio 2022	Fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

Los demás aspectos de la invitación a empresas, que no hayan sido contemplados en esta adenda se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda se suscribe en la ciudad de Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022.

KARINA BONILLA ARDILA

Directora Modelos de Internacionalización e Innovación.